

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de julio de 2021

PROCESO:	VERBAL SUMARIO - ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DISCAPACITADA:	MERCEDES LONDOÑO CARDONA
SOLICITANTE:	MARINO LONDOÑO
RADICADO:	17013311200120210004900
MATERIA:	DECLARA TERMINADO PROCESO

La apoderada judicial a través de memorial que precede, informa al despacho que la señora MERCEDES LONDOÑO CARDONA, falleció el 15 de julio de 2021 y allegó el certificado de defunción pertinente.

Para resolver lo pertinente, se hacen estas,

CONSIDERACIONES:

En la etapa procesal que se encuentra el caso en ciernes, ocurrió el deceso de quien se pretendía la designación de apoyo transitorio, tal como se probó con el registro civil de defunción respectivo, por lo que ya no tiene objeto este proceso.

En virtud a lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA terminado este proceso por lo dicho en la parte sustancial de este auto.

DISPONE NOTIFICAR esta decisión al Personero Municipal de esta localidad,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6657d72c5983c605da8526877b7c5d14be04af3b8d290a69e94616
71010f8492

Documento generado en 26/07/2021 10:11:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>